COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ADENDA N° 01/2024 DE AMPLIACIÓN AL CONTRATO Nº 124/2023 FORMALIZADO CON LA EMPRESA SAMAL S.R.L. PARA LA "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA DISERINTE – PLURIANUAL" EN LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 06/23 - ID N° 435.498.-

ENTRE EL COMANDO LOGISTICO, que en el texto de este Contrato se identificará como la CONTRATANTE, con domicilio en la Ruta Transchaco Km 13 1/2, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay - Telefax N° 750.369, representado en este acto por el Señor Director, **CNEL DCEM CARLOS MARIA COLMAN ROJAS**, con Cedula de Identidad Nº **1.876.033** por una parte y por la otra, la firma **SAMAL S.R.L., CON RUC Nº 80044730-1,** domiciliada en la calle Tte. Rivas N° 1619 e/ Julio Correa, de la ciudad de Asunción , República del Paraguay, **Teléfono Nº 021 281-173** representado en este acto por el **Sr RODRIGO MANUEL ALLO CAMPOS** con Cédula de Identidad Nº **1.648.334 (Representante legal)**, denominado en adelante **El PROVEEDOR** acuerdan celebrar la presente Adenda N° 1 al Contrato N° 124/2023 correspondiente a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 06/23 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA DISERINTE – PLURIANUAL" - ID Nº 435.498,** el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones.----------

1. CLAUSULA PRIMERA: OBJETO.

La presente Adenda 01 tiene por objeto ampliar el Contrato N° 124/2023, correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/23 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA DISERINTE - PLURIANUAL" CON ID N° 435.498.**----------

2. CLAUSULA SEGUNDA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a, de la Ley N° 2051/03).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	Prog.	Unidad Responsable	RUC N°	O.G.	F.F.	Sub Prog	O.F.	Dep.	Monto Adjudicado
2024	1.1.62	DISERINTE	80001915-6	311	10	0	1	99	1.144.980.440
TOTAL EN GUARANIES									1.144.980.440

3. CLAUSULA TERCERA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 inc. c, Ley N° 2051/03).----------

Ítems del llamado Adquisición de Productos Alimenticios para la DISERINTE-PLURIANUAL con ID: 435498						SAMAL S.R.L.
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad a ampliar	Porcentaje	Precio unitario	Precio total
1	Carne vacuna en Res-Capital	Kilogramos	23.914	20%	28.000	669.592.000
2	Carne vacuna en Res -Interior	Kilogramos	7.256	20%	30.990	224.863.440
3	Carne de cerdo en Res-Capital	Kilogramos	8.030	20%	25.500	204.765.000
4	Carne de cerdo en Res -Interior	Kilogramos	1.760	8%	26.000	45.760.000
TOTAL ADJUDICACION						1.144.980.440

El monto total de la **Ampliacion del Contrato N° 124/2023** asciende a la suma de **Gs. 1.144.980.440 (Guaraníes mil ciento cuarenta y cuatro millones novecientos ochenta mil cuatrocientos cuarenta).**------

4. CLAUSULA CUARTA:

Las demás clausulas y condiciones de la presente adenda se regirán a lo establecido en el contrato principal, el cual se encuentra inalterable en su naturaleza jurídica.----------

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES CENTRO FINANCIERO Nº 5 DIRECCION COMANDO LOGISTICO

SAMAL S.R.L

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho en la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, a los...28...días del mes de...Agosto.....de 2024.----------

Sr RODRIGO MANUEL ALLO CAMPOS
REPRESENTANTE LEGAL DESAMAL S.R.L.
C.I. N° 1.648.334
PROVEEDOR

CARLOS MARIA COLMAN ROJAS
Cnel DCEM- Director CF N° 5
C.I. N° 1.876.033
CONTRATANTE